



# **Código de Ética**

## **Fundación Príncipe de los Páramos**

La Fundación Príncipe de los Páramos nace con el compromiso de honrar y proteger la vida, en todas sus formas y expresiones. Este Código de Ética recoge los valores que orientan nuestras acciones, decisiones y relaciones. Es una declaración pública de lo que creemos, de lo que defendemos y de cómo deseamos habitar el mundo desde el arte, la palabra y la conciencia.

### **1. Derecho a la vida y a la dignidad**

Creemos que la vida es sagrada. Promovemos y defendemos el derecho de todas las personas, comunidades y especies a existir, desarrollarse y ser protegidas. Actuamos desde el respeto a la dignidad humana, sin excepciones, y trabajamos por una cultura del cuidado, la no violencia y la compasión.

### **2. Protección de la niñez**

Las niñas y los niños son guardianes del presente y constructores del futuro. Asumimos con responsabilidad el compromiso de garantizar su bienestar, su derecho a expresarse, a imaginar, a crecer libres de violencia y a encontrar en la palabra y el arte un refugio, un juego y una herramienta de transformación.

### **3. Respeto por la naturaleza y todas sus especies**

Honramos la tierra que nos sostiene: los páramos, las montañas, los frailejones, los ríos, los bosques, las especies visibles y las invisibles, las que habitan el aire, el agua y los suelos. Creemos que proteger la biodiversidad es un deber ético, una urgencia cultural y un acto de amor. Nuestra labor se alinea con los principios de sostenibilidad, restauración y reverencia por la vida silvestre.



#### **4. Transparencia y responsabilidad**

Actuamos con coherencia, claridad y honestidad. Nuestros procesos son abiertos, auditables y orientados al bien común. Creemos en la rendición de cuentas, en el uso ético de los recursos, y en la responsabilidad compartida entre quienes hacen parte de la Fundación y sus aliados.

#### **5. Igualdad, inclusión y no discriminación**

La diversidad es la base de la belleza del mundo. Promovemos la equidad en todas sus formas y rechazamos cualquier práctica que excluya o discrimine por razones de género, raza, etnia, lengua, orientación sexual, identidad, discapacidad, edad, origen, ideología o condición social. Valoramos la pluralidad de voces, territorios y saberes.

#### **6. Comunicación ética y transformadora**

La palabra construye mundos. En la Fundación creemos en la comunicación como un acto ético y creativo. Elevamos narrativas que cuidan, que cuestionan, que iluminan. Apostamos por historias que dignifican, que hacen visible lo invisible, y que resisten el olvido. No promovemos discursos de odio, sensacionalismo ni violencia simbólica.

#### **7. Cultura del respeto**

Fomentamos relaciones respetuosas, horizontales y empáticas. Escuchamos con atención, dialogamos con apertura y reconocemos el valor del otro. Esto aplica a nuestras relaciones internas, con los participantes de nuestras actividades, con nuestros aliados, y con todos los seres vivos con los que compartimos este territorio.

#### **8. Coherencia institucional**

Somos conscientes de que los principios éticos no son declaraciones vacías. Por eso, trabajamos para que cada proyecto, alianza, convocatoria y decisión refleje nuestros valores. Creemos que la ética no solo se predica: se vive, se encarna y se defiende.



**Este código es una brújula, un pacto con nosotros mismos y con quienes caminan a nuestro lado.**

Cada palabra, cada imagen, cada acto de la Fundación Príncipe de los Páramos está inspirado en este compromiso: contar historias con sentido, y vivir con respeto hacia la vida, la infancia, la diversidad y la memoria.